

ANEXO ESPECÍFICO

1. PUESTO OFERTADO																
<u>1.1. REFERENCIA PUESTO</u>	<u>1.2. DEPARTAMENTO</u>	<u>1.3. ÁREA</u>	<u>1.4. DENOMINACION PUESTO</u>	<u>1.5. GRUPO PROFESIONAL</u>	<u>1.6. CENTRO DE TRABAJO</u>	<u>1.7. Nº PLAZAS</u>										
2024-02-007-A	PRESIDENCIA	ÁREA DE ÓRGANO DE CONTROL INTERNO Y DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	AUDITOR INTERNO	TITULADO/A SUPERIOR	MADRID c/ José Abascal	1										
1.8. FUNCIONES ESPECÍFICAS																
<p><u>Entre otras, se acreditarán competencias para desarrollar las siguientes funciones:</u></p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto de Auditoría Interna, la función principal del Auditor Interno es la verificación y revisión del sistema de control interno y gestión de riesgos corporativos de la sociedad, requiriéndose la realización de las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluar la fiabilidad e integridad de la información y los medios utilizados para identificar, medir, clasificar y comunicar dicha información. 2. Evaluar los sistemas establecidos para asegurar el cumplimiento de las políticas, planes, procedimientos, leyes y reglamentos que pudieran tener un impacto significativo en la organización. 3. Evaluar de los medios de salvaguarda de los bienes y, en su caso, la verificación de la existencia de dichos activos. 4. Evaluar de la eficacia y eficiencia con que se emplean los recursos. 5. Evaluar de las operaciones o programas para verificar si los resultados son consistentes con los objetivos y metas establecidos y si las operaciones o programas se llevan a cabo según lo previsto. 6. Seguimiento y evaluación de los procesos de dirección corporativa. 7. Seguimiento y evaluación de la eficacia de los procesos de la organización de gestión del riesgo. 8. Evaluación de la calidad del trabajo de los auditores externos y el grado de coordinación con la auditoría interna. 9. Realización de servicios de consultoría y asesoramiento relacionados con la dirección corporativa, la gestión y control del riesgo. 10. Información periódica sobre el propósito de la actividad de auditoría interna, la autoridad, la responsabilidad y el desempeño de su plan. 11. Información acerca de exposiciones de riesgo relevantes y cuestiones de control, incluidos los riesgos de fraude, problemas de gobernabilidad, y otros asuntos necesarios o solicitados por la Presidencia o la Comisión de Auditoría y Control. 12. Evaluación de operaciones específicas a petición de la Presidencia o la Comisión de Auditoría y Control. La Unidad de Auditoría Interna podrá someter a evaluación cualquier área de actividad, proceso, proyecto u operación, no limitándose a las áreas económicas o financieras. <p>Además de lo anterior, también realizará entre otras las siguientes funciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 13. Interlocución directa con la Comisión de Auditoría y Control y responsabilidad para con la misma: informe periódico del propósito de la actividad de auditoría interna y del desarrollo del plan de auditoría, así como de las exposiciones al riesgo relevantes y cuestiones de control significativas. 14. Gestión de riesgos corporativos de la Sociedad y verificación del sistema de control interno. 15. Actuaciones dirigidas a la implantación y seguimiento de certificaciones, sistemas de gestión y procesos estratégicos planteados como objetivos de mejora de la organización. 16. Funciones de apoyo asociadas a la figura del compliance officer (cumplimiento de riesgos penales; verificación de la eficacia de operativa de controles...). Ética empresarial de la empresa. 17. Evaluación y coordinación de auditorías externas. 																
2. REQUISITOS																
<u>2.1. TITULACIÓN Y/O FORMACIÓN REQUERIDA:</u>			<u>2.2. EXPERIENCIA:</u>													
Nivel mínimo requerido del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES): MECES 3 en Ciencias Empresariales, Ciencias Económicas, ADE, Finanzas y Contabilidad			Mínima de 3 años desempeñando las funciones de: Auditor interno, en concreto las funciones nº1 a 12 ambas inclusive. Gestión de riesgos corporativos de la Sociedad y verificación del sistema de control interno.													
3. FASES PROCESO SELECTIVO																
<p>3.1. PRUEBA CONOCIMIENTOS TÉCNICOS. (PRUEBA ELIMINATORIA): La prueba consistirá en la elaboración y presentación de un proyecto de plan de auditoría anual y control interno, en el que se incluirá las principales líneas de actuación del área para el desarrollo de las funciones descritas en la descripción del puesto.</p> <p><u>Se valorarán los siguientes aspectos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> -Líneas estratégicas para el desarrollo del área. -Los objetivos a conseguir y los indicadores de referencia. -Propuestas de mejora. -Claridad de la exposición. <p>La puntuación máxima que se podrá obtener será de 40 puntos y tendrá carácter eliminatorio. Para superarla será necesario obtener una puntuación mínima de 20 puntos.</p>						PUNTOS										
						40										
<p>3.2. PRUEBA COMPETENCIAL. VALORACION DE MERITOS. (PRUEBA NO ELIMINATORIA)</p> <p>La fecha a considerar para la valoración de los méritos será la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Los méritos se podrán acumular pudiendo obtener una puntuación máxima de 40 puntos.</p>						40										
<p>Mérito 1) Experiencia en empresas Experiencia en un puesto similar al de la presente convocatoria en realización de 2 o más funciones descritas en el epígrafe 1.8.</p> <p>No se tendrá en cuenta la experiencia mínima requerida en el epígrafe 2.2 para la valoración de los méritos.</p> <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr> <td>5 años de experiencia</td> <td>25 puntos</td> </tr> <tr> <td>4 años de experiencia</td> <td>20 puntos</td> </tr> <tr> <td>3 años de experiencia</td> <td>15 puntos</td> </tr> <tr> <td>2 años de experiencia</td> <td>10 puntos</td> </tr> <tr> <td>1 años de experiencia</td> <td>5 puntos</td> </tr> </table> <p>Cualquier experiencia inferior a 1 año se valorará de forma proporcional a la puntuación asignada anualmente.</p>						5 años de experiencia	25 puntos	4 años de experiencia	20 puntos	3 años de experiencia	15 puntos	2 años de experiencia	10 puntos	1 años de experiencia	5 puntos	25
5 años de experiencia	25 puntos															
4 años de experiencia	20 puntos															
3 años de experiencia	15 puntos															
2 años de experiencia	10 puntos															
1 años de experiencia	5 puntos															

<p>Mérito 2) Formación complementaria en materia de Auditoría de Compliance penal, Antifraude, Finanzas, Gestión de Riesgos, Implantación, seguimiento y auditoría de Gestión de Calidad, Análisis de datos y mejora de procesos de gestión, Gestión Pública u otra similar relacionada con las funciones del puesto, distribuyéndose de la siguiente manera:</p> <table border="1" data-bbox="213 224 694 409"> <tr> <td>Más de 301 horas acreditadas</td> <td>10 puntos</td> </tr> <tr> <td>Entre 251 y 300 horas acreditadas</td> <td>8 puntos</td> </tr> <tr> <td>Entre 201 y 250 horas acreditadas</td> <td>6 puntos</td> </tr> <tr> <td>Entre 151 y 200 horas acreditadas</td> <td>4 puntos</td> </tr> <tr> <td>Entre 100 y 150 horas acreditadas</td> <td>2 puntos</td> </tr> </table> <p>Mérito 3) Nivel avanzado de programas de Ofimática y procesamiento de datos, inteligencia artificial o similares. Se acredita por horas de cursos, distribuyéndose de la siguiente manera:</p> <table border="1" data-bbox="213 539 694 725"> <tr> <td>Más de 301 horas acreditadas</td> <td>5 puntos</td> </tr> <tr> <td>Entre 251 y 300 horas acreditadas</td> <td>4 puntos</td> </tr> <tr> <td>Entre 201 y 250 horas acreditadas</td> <td>3 puntos</td> </tr> <tr> <td>Entre 151 y 200 horas acreditadas</td> <td>2 puntos</td> </tr> <tr> <td>Entre 100 y 150 horas acreditadas</td> <td>1 puntos</td> </tr> </table>	Más de 301 horas acreditadas	10 puntos	Entre 251 y 300 horas acreditadas	8 puntos	Entre 201 y 250 horas acreditadas	6 puntos	Entre 151 y 200 horas acreditadas	4 puntos	Entre 100 y 150 horas acreditadas	2 puntos	Más de 301 horas acreditadas	5 puntos	Entre 251 y 300 horas acreditadas	4 puntos	Entre 201 y 250 horas acreditadas	3 puntos	Entre 151 y 200 horas acreditadas	2 puntos	Entre 100 y 150 horas acreditadas	1 puntos	<p>10</p> <p>5</p>
Más de 301 horas acreditadas	10 puntos																				
Entre 251 y 300 horas acreditadas	8 puntos																				
Entre 201 y 250 horas acreditadas	6 puntos																				
Entre 151 y 200 horas acreditadas	4 puntos																				
Entre 100 y 150 horas acreditadas	2 puntos																				
Más de 301 horas acreditadas	5 puntos																				
Entre 251 y 300 horas acreditadas	4 puntos																				
Entre 201 y 250 horas acreditadas	3 puntos																				
Entre 151 y 200 horas acreditadas	2 puntos																				
Entre 100 y 150 horas acreditadas	1 puntos																				
<p>3.3. PRUEBA ENTREVISTA PROFESIONAL. PRUEBA NO ELIMINATORIA (Máximo 20 puntos): Será realizada por aquellas personas que hayan superado la prueba de conocimientos técnicos (Prueba 3.1). Los aspirantes deberán realizar un ejercicio de análisis y exposición oral, y contestar a las preguntas de carácter técnico que se les realicen en relación con el proyecto presentado, con las funciones del puesto y experiencia profesional.</p>	<p>20</p>																				
<p>4. DOCUMENTACIÓN A APORTAR De acuerdo a lo dispuesto en el punto 2 de las bases de la convocatoria</p>																					
<p>Para acreditar REQUISITOS y MERITOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Copia del DNI, NIE o Identificación vigente. 2. Copia del carnet de conducir en el caso de que así se especifique en el anexo específico. 3. Copia del permiso de trabajo, si corresponde. 4. Acreditación de la formación o titulación académica, de acuerdo a lo dispuesto en el punto 2 de las bases de la convocatoria. 5. Acreditación de la experiencia profesional, de acuerdo a lo dispuesto en el punto 2 de las bases de la convocatoria. 6. Para la acreditación MECES 3 o superior (Marco Español de cualificaciones para la Educación superior) regulado en el Real Decreto 1027/2011 de 15 de julio y modificado por el Real Decreto 96/2014 de 14 de febrero será necesaria la presentación de la certificación electrónica expedida por el Ministerio de Educación y Formación profesional 																					
<p>Salario bruto anual</p>	<p>59.639,46 euros</p>																				